



VI. ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

VISIÓN

San Juan: una ciudad de calles seguras donde sus residentes y visitantes disfruten su vida y propiedades en un ambiente de paz y calidad.

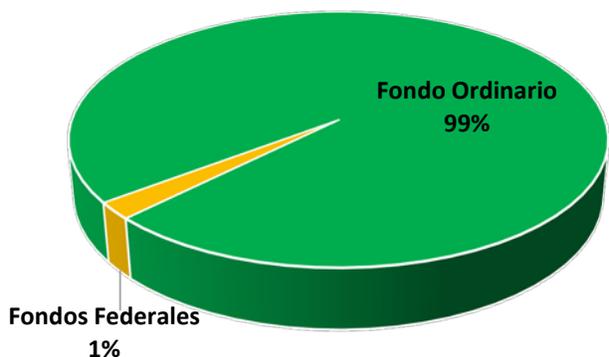
MISIÓN

Garantizar y proveer protección y seguridad a la vida y propiedad de todos los ciudadanos y darles atención diligente a situaciones de emergencias.

COMPONENTES:

- ▶ Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
- ▶ Departamento de Policía y Seguridad Pública

Presupuesto combinado del Área Programática por Origen de Recursos Año Fiscal 2020-2021



Origen de Recursos	En millones de \$
Fondo Ordinario	\$44,718,563
Fondos Federales	\$515,452
Total	\$45,234,015

PRESUPUESTO 2020-2021

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Seguridad Pública para los años fiscales 2020 y 2021 se presenta en las siguientes páginas:

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2019-2020	Recomendado 2020-2021		
Unidad Administrativa				
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	5,119,033	5,216,388	97,355	1.90
Departamento de Policía y Seguridad Pública	42,724,740	40,017,627	(2,707,113)	(6.34)
Total	<u>\$47,843,773</u>	<u>\$45,234,015</u>	<u>(\$2,609,758)</u>	<u>(5.45)</u>
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	39,900,366	38,368,634	(1,531,732)	(3.84)
Gastos No Personales	7,599,280	6,865,381	(733,899)	(9.66)
Compra de Equipo	344,127	0	(344,127)	(100.00)
Total	<u>\$47,843,773</u>	<u>\$45,234,015</u>	<u>(\$2,609,758)</u>	<u>(5.45)</u>
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	46,894,511	44,718,563	(2,175,948)	(4.00)
"United States Marshals Service-PR Fugitive Task Force"	37,298	37,298	0	0.00
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,649	18,649	0	0.00
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task + Force"	18,344	0	(18,344)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	0	(18,344)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	55,947	55,947	0	0.00
Dept. Justicia Fed-Equitable Sharing FBI	1,916	0	(1,916)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal "Equitable Sharing FBI"	119,242	0	(119,242)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	55,947	55,947	0	0.00
Department of Homeland Security "U.S. Custom Service" (U.S.C.S.)	220,125	223,788	3,663	1.66

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2019-2020	Recomendado 2020-2021		
Departamento del Tesoro "Equitable Sharing"	240,763	0	(240,763)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,649	18,649	0	0.00
Departamento del Tesoro Federal "High Intensity Drug Trafficking Area" (H.I.D.T.A.)	103,648	105,174	1,526	1.47
National Highway Transit Safety	40,390	0	(40,390)	(100.00)
Total	<u>\$47,843,773</u>	<u>\$45,234,015</u>	<u>(\$2,609,758)</u>	<u>(5.45)</u>



OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

BASE LEGAL

Dispone la Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan, el establecimiento de la nueva política pública de gobernanza democrática en la Rama Ejecutiva, y a su vez atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de departamentos y oficinas municipales. Para ello, se adoptó una nueva estructura organizacional en el Municipio de San Juan y se enmendó el Capítulo III de la Ordenanza Núm. 11, Serie 2002-03, según enmendada, que expone en su Capítulo III el “Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres”.

MISIÓN

La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres tiene la misión de llevar a cabo el conjunto de procedimientos y operaciones a seguirse antes, durante y después de una emergencia para prestar auxilio a la comunidad en casos de emergencias, desastres naturales, accidentes catastróficos y para la protección civil en general. A tales efectos, coordinará con el Departamento de Policía y Seguridad Pública todo lo relacionado con la formulación de la política pública de emergencia y preparación de defensa civil, para asegurar una visión y coordinación integrada de esta función.

ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa es responsable de la dirección, administración, supervisión, planificación estratégica y formulación de la política pública relacionada con el manejo de emergencias y situaciones de desastres. El mismo está compuesto por las unidades de Recursos Humanos, Presupuesto, Finanzas, Programas Federales, Compras, Servicios Generales (Propiedad, Mensajería, Mantenimiento, Almacén, Documentos Públicos) y el Centro de Cómputos. Estas unidades facilitan los recursos necesarios para garantizar la efectividad y eficiencia de las operaciones, así como el logro de los objetivos programáticos.

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

Objetivo:

- ▶ Mantener el Centro de Operaciones de Emergencias del Municipio en condición óptima y preparado para activación, con las facilidades y los materiales necesarios para responder de forma rápida y efectiva a cualquier situación de emergencias o desastres.

OPERACIONES

El Programa de Operaciones tiene como función primordial el coordinar las actividades de respuesta y recuperación en situaciones de emergencias o desastres, ofrecer apoyo a otros programas para la mitigación de posibles peligros potenciales, así como la preparación de personal y de la ciudadanía en general, con el fin de salvaguardar vidas y propiedades y minimizar, hasta donde sea posible, los efectos de las emergencias.

Objetivo:

- ▶ Mantener un Centro Conjunto de Comunicaciones y Despacho eficiente, mediante el establecimiento de un sistema de alta tecnología que permita la autosuficiencia, posea los componentes necesarios para el manejo de emergencias y permita ofrecer servicio continuo durante todo el año.

ACADEMIA

Este Programa es responsable de preparar al personal en técnicas de emergencias y ofrecer apoyo al Programa de Planes y Operaciones en las actividades de mitigación, preparación, respuestas y recuperación. Mantiene un cuerpo de voluntarios preparado y disponible para participar en actividades cívicas, primeros auxilios, búsqueda y rescate, entre otras operaciones de emergencias. Ofrece además conferencias y adiestramientos a profesionales de la salud y público en general.

Objetivo:

- ▶ Mantener al día el Plan de Emergencia del Municipio, a tono con las nuevas tendencias de planificación para emergencias, para que el mismo sea efectivo y responda a las necesidades de una ciudad compleja, como lo es la Ciudad Capital.

EMERGENCIAS MÉDICAS Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El Programa de Emergencias Médicas y Extinción de Incendios tiene como función principal ofrecer servicios de extinción de incendios e inspección de hidrantes, servicios prehospitalarios y transporte a la población residente y visitante de San Juan. Entre estos servicios se encuentran la transportación a las facilidades médico-hospitalarias de San Juan a víctimas de accidentes, partos, heridos de bala o armas blancas y otras condiciones médicas donde esté en peligro la vida de un ser humano.

Objetivo:

- ▶ Asegurar que los ciudadanos de San Juan tengan el mejor sistema de Emergencias Médicas de Puerto Rico.

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

Es responsabilidad de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (OMMEAD) coordinar todos los esfuerzos municipales junto a entidades estatales, federales y privadas, para lograr salvaguardar la vida y propiedad de residentes, visitantes, comunidades e instituciones de San Juan contra el impacto y las consecuencias de cualquier emergencia, riesgo natural o tecnológico.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2020-2021 a la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres asciende a \$5,216,388 provenientes de Fondos Ordinarios.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos recomendados para esta Oficina para los años fiscales 2020 y 2021 se presenta en las siguientes páginas:

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

Recursos Presupuestarios	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	800,156	874,405	74,249
Operaciones	1,236,146	1,376,062	139,916
Academia	131,758	131,758	0
Planes	50,706	50,706	0
Emergencias Médicas	2,900,267	2,783,457	(116,810)
TOTAL	<u>\$5,119,033</u>	<u>\$5,216,388</u>	<u>\$97,355</u>
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	4,982,245	5,065,400	83,155
Gastos No Personales	136,788	150,988	14,200
TOTAL	<u>\$5,119,033</u>	<u>\$5,216,388</u>	<u>\$97,355</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	5,119,033	5,216,388	97,355
TOTAL	<u>\$5,119,033</u>	<u>\$5,216,388</u>	<u>\$97,355</u>

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	754,776	830,017	75,241
Gastos No Personales	45,380	44,388	(992)
TOTAL	<u>\$800,156</u>	<u>\$874,405</u>	<u>\$74,249</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	800,156	874,405	74,249
TOTAL	<u>\$800,156</u>	<u>\$874,405</u>	<u>\$74,249</u>
OPERACIONES			
Gastos Personales	1,172,138	1,296,862	124,724
Gastos No Personales	64,008	79,200	15,192
TOTAL	<u>\$1,236,146</u>	<u>\$1,376,062</u>	<u>\$139,916</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,236,146	1,376,062	139,916
TOTAL	<u>\$1,236,146</u>	<u>\$1,376,062</u>	<u>\$139,916</u>
ACADEMIA			
Gastos Personales	131,758	131,758	0
TOTAL	<u>\$131,758</u>	<u>\$131,758</u>	<u>\$0</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	131,758	131,758	0
TOTAL	<u>\$131,758</u>	<u>\$131,758</u>	<u>\$0</u>
PLANES			
Gastos Personales	50,706	50,706	0
TOTAL	<u>\$50,706</u>	<u>\$50,706</u>	<u>\$0</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	50,706	50,706	0
TOTAL	<u>\$50,706</u>	<u>\$50,706</u>	<u>\$0</u>

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
EMERGENCIA MEDICAS			
Subprograma Rescate de Pacientes			
Gastos Personales	1,873,681	1,756,254	(117,427)
Gastos No Personales	27,400	27,400	0
Total	<u>\$1,901,081</u>	<u>\$1,783,654</u>	<u>(\$117,427)</u>
Subprograma Transporte de Pacientes			
Gastos Personales	999,186	999,803	617
Total	<u>\$999,186</u>	<u>\$999,803</u>	<u>\$617</u>
TOTAL DEL PROGRAMA	<u><u>\$2,900,267</u></u>	<u><u>\$2,783,457</u></u>	<u><u>(\$116,810)</u></u>
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	2,872,867	2,756,057	(116,810)
Gastos No Personales	27,400	27,400	0
TOTAL	<u><u>\$2,900,267</u></u>	<u><u>\$2,783,457</u></u>	<u><u>(\$116,810)</u></u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,900,267	2,783,457	(116,810)
TOTAL	<u><u>\$2,900,267</u></u>	<u><u>\$2,783,457</u></u>	<u><u>(\$116,810)</u></u>
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	151	150	(1)
TOTAL	<u><u>151</u></u>	<u><u>150</u></u>	<u><u>(1)</u></u>

CANTIDAD DE PUESTOS
OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021
Dirección General	19	19
Operaciones	46	44
Academia	3	3
Planes	1	1
Emergencias Médicas		
Rescate de Pacientes	48	49
Transporte de Pacientes	34	34
TOTAL	151	150



DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013, estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Gobierno Autónomo de San Juan, atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales y permitió adoptar una nueva estructura organizacional en el Municipio de San Juan. Con esta, se derogó el Capítulo II de la Ordenanza Núm. 11, Serie 2002-03, según enmendada, conocida como “Código de Seguridad Pública del Municipio de San Juan”, y entró en vigor uno nuevo que lee como sigue: “Capítulo II Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Policía y Seguridad Pública”.

MISIÓN

El Departamento de Policía y Seguridad Pública tiene la misión de proteger la vida y propiedad, prevenir la violencia y criminalidad e implantar servicios de seguridad pública que permitan a los ciudadanos disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la función de implantar la política pública del Municipio de San Juan en el área de seguridad pública, así como dirigir sus esfuerzos y recursos al fortalecimiento y desarrollo de estrategias contra el crimen en beneficio de las comunidades, los ciudadanos y los visitantes de la municipalidad. Dirige todas las operaciones del Departamento y provee apoyo administrativo para el desempeño eficiente y efectivo de los trabajos.

Objetivos:

- ▶ Coordinar efectivamente los planes estratégicos de prevención en aquellos lugares de alta incidencia criminal para devolverle el sentido de seguridad a los ciudadanos.
- ▶ Fomentar actividades públicas activando a las comunidades y comités creados y promoviendo nuevos comités de residentes en más comunidades.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- ▶ Identificar nuevas facilidades para mejorar las condiciones de las instalaciones físicas y consecuentemente las condiciones de trabajo del personal asignado a algunas unidades de trabajo.

POLICÍA MUNICIPAL

El Programa tiene la responsabilidad de estructurar, dirigir y supervisar la Policía Municipal de San Juan, de acuerdo con la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, y los reglamentos adoptados en virtud de esta. El Programa se compone de dos (2) unidades: Operaciones de Campo y Academia.

Objetivos:

- ▶ Mantener el patrón de reducción de la criminalidad en nuestra ciudad de San Juan.
- ▶ Dar énfasis a la vigilancia preventiva.
- ▶ Continuar reforzando la Policía Municipal promoviendo el desarrollo y capacitación profesional a fin de que se cumplan sus funciones de forma correcta y ordenada en protección de las garantías constitucionales de los ciudadanos de San Juan.

Es responsabilidad del Departamento implantar la política pública de preparación civil para emergencias y seguridad interna, ofrecer sus servicios directamente en las comunidades en las que se ha dividido el Municipio, a través de una red de cuarteles distribuidos por toda la jurisdicción municipal, para lograr que las calles de la Ciudad Capital sean seguras.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2020-2021 al Departamento de Policía y Seguridad Pública asciende a \$40,017,627 en Fondos Combinados. De esta cantidad, \$39,502,175 provienen de Fondos Ordinarios y \$515,452 corresponden a Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2020 y 2021 se presenta en las siguientes páginas:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Recursos Presupuestarios	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	1,401,922	1,175,698	(226,224)
Policía Municipal	41,322,818	38,841,929	(2,480,889)
TOTAL	\$42,724,740	\$40,017,627	(\$2,707,113)
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	34,918,121	33,303,234	(1,614,887)
Gastos No Personales	7,462,492	6,714,393	(748,099)
Compra de Equipo	344,127	0	(344,127)
TOTAL	\$42,724,740	\$40,017,627	(\$2,707,113)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	41,775,478	39,502,175	(2,273,303)
"United States Marshals Service-PR Fugitive Task Force"	37,298	37,298	0
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,649	18,649	0
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	0	(18,344)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	0	(18,344)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	55,947	55,947	0
Dept. Justicia Fed-Equitable Sharing FBI	1,916	0	(1,916)
Departamento de Justicia Federal "Equitable Sharing FBI"	119,242	0	(119,242)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	55,947	55,947	0
Department of Homeland Security "U.S. Custom Service" (U.S.C.S.)	220,125	223,788	3,663
Departamento del Tesoro "Equitable Sharing"	240,763	0	(240,763)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,649	18,649	0
Departamento del Tesoro Federal "High Intensity Drug Trafficking Area" (H.I.D.T.A.)	103,648	105,174	1,526
National Highway Transit Safety	40,390	0	(40,390)
TOTAL	\$42,724,740	\$40,017,627	(\$2,707,113)

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	1,295,505	1,073,990	(221,515)
Gastos No Personales	106,417	101,708	(4,709)
TOTAL	<u>\$1,401,922</u>	<u>\$1,175,698</u>	<u>(\$226,224)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,401,922	1,175,698	(226,224)
TOTAL	<u>\$1,401,922</u>	<u>\$1,175,698</u>	<u>(\$226,224)</u>
POLICÍA MUNICIPAL			
Subprograma Operaciones de Campo			
Gastos Personales	32,894,967	31,666,332	(1,228,635)
Gastos No Personales	7,356,075	6,612,685	(743,390)
Compra de Equipo	344,127	0	(344,127)
Total	<u>\$40,595,169</u>	<u>\$38,279,017</u>	<u>(\$2,316,152)</u>
Subprograma Academia			
Gastos Personales	727,649	562,912	(164,737)
Total	<u>\$727,649</u>	<u>\$562,912</u>	<u>(\$164,737)</u>
TOTAL DEL PROGRAMA	<u>\$41,322,818</u>	<u>\$38,841,929</u>	<u>(\$2,480,889)</u>
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	33,622,616	32,229,244	(1,393,372)
Gastos No Personales	7,356,075	6,612,685	(743,390)
Compra de Equipo	344,127	0	(344,127)
TOTAL	<u>\$41,322,818</u>	<u>\$38,841,929</u>	<u>(\$2,480,889)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	40,373,556	38,326,477	(2,047,079)
"United States Marshals Service-PR Fugitive Task Force"	37,298	37,298	0
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,649	18,649	0
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	0	(18,344)

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Presupuesto por Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021	Cambio
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,344	0	(18,344)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	55,947	55,947	0
Dept. Justicia Fed-Equitable Sharing FBI	1,916	0	(1,916)
Departamento de Justicia Federal "Equitable Sharing FBI"	119,242	0	(119,242)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	55,947	55,947	0
Department of Homeland Security "U.S. Custom Service" (U.S.C.S.)	220,125	223,788	3,663
Departamento del Tesoro "Equitable Sharing"	240,763	0	(240,763)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	18,649	18,649	0
Departamento del Tesoro Federal "High Intensity Drug Trafficking Area" (H.I.D.T.A.)	103,648	105,174	1,526
National Highway Transit Safety	40,390	0	(40,390)
TOTAL	<u>\$41,322,818</u>	<u>\$38,841,929</u>	<u>(\$2,480,889)</u>
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	865	869	4
TOTAL	<u>865</u>	<u>869</u>	<u>4</u>

CANTIDAD DE PUESTOS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2020	Recomendado 2021
Dirección General	26	24
Policía Municipal		
Operaciones de Campo	837	813
Academia	2	32
TOTAL	865	869